



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha 17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	4 DE NOVIEMBRE DE 1998	Suplemento 5860 B
-----------	-----------------------	------------------------	----------------------

No.- 13049

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
SUBDIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 76, PÁRRAFO DECIMOCUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 100 Y 101 DE LA LEY DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CONVOCÓ A LICITACIÓN PÚBLICA Y PUBLICÓ EN LOS PERIÓDICOS OFICIALES DE LOS DÍAS 17 Y 28 DE OCTUBRE DE 1998, RESPECTIVAMENTE.

CONVOCA

A LAS PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS COLECTIVAS, INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA ENAJENACIÓN AL MEJOR POSTOR, DE VEHICULOS AUTOMOTORES, MAQUINARIA,TRACTORES E IMPLEMENTOS AGRICOLAS QUE CAUSARON BAJA EN LOS INVENTARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

LICITACIÓN PÚBLICA . SPF/DGA/DRM/SBM/003/98.

DECRETO NUM. 063

No. DE LOTE	NUMERO DE UNIDADES	LOCALIZACIÓN	PRECIO BASE
01	25	RETEN OFICIAL	\$92,000.00
02	40	RETEN OFICIAL	102,000.00
03	30	RETEN OFICIAL	53,500.00
04	20	RETEN OFICIAL	40,500.00
05	25	RETEN OFICIAL	112,800.00
06	16	RETEN OFICIAL	47,000.00
07	16	RETEN OFICIAL	36,600.00
08	75	RETEN OFICIAL	22,500.00
09	78	RETEN OFICIAL	15,600.00

DECRETO: NUM. 103:

No. DE LOTE	NUMERO DE UNIDADES MAQ. TRACT. E IMP. AGRICOLAS	LOCALIZACIÓN	PRECIO BASE
01	25	RETEN OFICIAL	\$ 199,000.00
02	25	RETEN OFICIAL	93,500.00
03	14	RETEN OFICIAL	47,500.00
04	09	RETEN OFICIAL	35,500.00
05	28	RETEN OFICIAL	22,800.00
06	23	RETEN OFICIAL	30,040.00
07	78	POB.C-16 Y C-28 CARDENAS TAB.	89,490.00

PERÍODO DE INSCRIPCIONES, ENTREGA DE BASES Y PASES DE ACCESO 11, 12 Y 13 DE NOVIEMBRE DE 1998 DE 08:00 A 13:00 HRS.
INSPECCION DE BIENES 16,17 Y 18 DE NOVIEMBRE 1998 DE 9:00 A 14:00 HRS.
JUNTA DE ACLARACIONES 19 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 11:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO 26 DE NOVIEMBRE DE 1998 A LAS 11:00 HRS.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PROPORCIONARÁ A LOS INTERESADOS LAS BASES QUE REGIRÁN LA LICITACIÓN CONSIDERADA EN ESTA CONVOCATORIA LAS CUALES TENDRÁN UN COSTO DE \$-250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE DEBERÁ SER CUBIERTO EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

LOS INTERESADOS DEBERÁN ACUDIR A INSCRIBIRSE Y RECIBIR LAS BASES Y LOS PASES DE ACCESO PARA LA INSPECCIÓN DE LOS BIENES EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE BIENES MUEBLES UBICADA EN EL CENTRO ADMINISTRATIVO DE GOBIERNO, PROLONGACIÓN PASEO TABASCO 1504 TABASCO 2000.

CON LAS BASES SE ENTREGARÁ RELACIÓN DE LAS UNIDADES SUJETAS A REMATE Y SU UBICACIÓN, ASÍ COMO UN PASE DE ACCESO, EL HORARIO DE VISITA SERÁ DE 9:00 A LAS 14:00 HRS.

CON SU PROPUESTA QUE DEBERÁ PRESENTAR EN SOBRE CERRADO, EL PARTICIPANTE ACOMPAÑARÁ COMO GARANTÍA DE SERIEDAD, EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DEPOSITO POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL IMPORTE DE LA MISMA.

EL PAGO DE LOS LOTES ASIGNADOS DEBERÁ HACERSE EN UN SOLA EXHIBICIÓN, YA SEA EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO DE TABASCO, EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE ESA SECRETARÍA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA EN QUE RECIBAN LA ORDEN DE COBRO

PARA CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL COMUNICARSE A LOS TELEFONOS 16-15-72 Y 16-03-59.

VILLAHERMOSA, TAB., A 04 DE NOVIEMBRE DE 1998


~~C.P. OSCAR SAENZ JURADO.~~
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

Las leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 53-10-47 de Villahermosa, Tabasco.